



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: D-53/2022-Z  
MCM/ea

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de deportista de alto rendimiento de la Comunidad de Madrid**, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**